

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 01 SEP 2021

REF: Expediente No. 110014003043-2017-00104-00

1. Como quiera que el titular de este despacho se reintegró al cargo el 1 de septiembre de 2021, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada para el 1 de septiembre del cursante año señalando como nueva fecha y hora para la realización de la misma el día 9 del mes de septiembre del año 2021 a la hora de las 9:30 a.m.

Así, teniendo en cuenta que la audiencia deberá desarrollarse de manera virtual, se REQUIERE a los togados representantes para que, a la mayor brevedad, remitan con destino a este juzgador por intermedio del buzón [cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), la totalidad de los correos electrónicos de las partes, abogados, peritos, testigos y, en general, de todos los intervinientes dentro de la diligencia que se convoca. Ello, con el fin de adoptar todas las medidas de logística requeridas para el buen curso de la pluricitada audiencia.

Notifíquese,

  
**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA**  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ  
**02 SEP 2021**  
Hoy \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 47.  
  
  
**CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA**  
Secretaria